



División Jurídica



APRUEBA GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO DE ALTO DIRECTIVO PÚBLICO CON EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA, POR EL PERÍODO 2016-2017.

R.M. EXENTA N° 178

SANTIAGO, 12 SEP. 2017

VISTO: Lo dispuesto en la ley N° 20.981, Ley de Presupuestos para el Sector Público 2017; en los artículos sexagésimo primero y siguientes de la ley N° 19.882; en el decreto supremo N° 172, de 2014 del Ministerio de Hacienda; en las resoluciones N°s 1.600, de 2008, y 10 de 2017, de la Contraloría General de la República; en la resolución ministerial exenta N° 6, de 2017, de este origen; y en el ordinario N° 226, de 2017, de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la resolución ministerial exenta N° 6, de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se aprobó el Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública con el Director de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.
2. Que, mediante el oficio ordinario N° 226, de 2017, de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, se remitió el informe de cumplimiento del aludido Convenio de Desempeño correspondiente al primer año de gestión, período 2016-2017.
3. Que, se ha verificado el cumplimiento en un 100% de las metas comprometidas para el primer año de gestión.

RESUELVO:

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébese el grado de cumplimiento en un 100% de las metas establecidas para el período 2016-2017, en el Convenio de Desempeño suscrito entre el Ministro de Economía, Fomento y Turismo y el Director de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE A LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA Y A LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.



Distribución

- Gabinete de Ministro
- Auditoría Ministerial ★
- División Jurídica
- Oficina de Partes



URGENTE

de
Chile

MEMORANDUM N°390014717

Uca

A : JEFA DIVISIÓN JURÍDICA
DE : AUDITOR MINISTERIAL
REF : SOLICITA EMISIÓN DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL EXENTA.
FECHA : SANTIAGO, 04 de septiembre de 2017.

De acuerdo a lo que establece el Reglamento N°172 de 07 de febrero de 2014 del Ministerio de Hacienda, Ley N°20.955 del 2016, que regulan los Convenios de Desempeño para los Altcs Directivos Públicos, es que solicito a usted impartir las instrucciones para que se emita "Resolución Ministerial Exenta", que apruebe el cumplimiento, para el primer año de gestión del Convenio de Alta Dirección Pública, suscrito entre el Sr. Ministro de Economía, Fomento y Turismo y el Director de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera (InvestChile).

Cabe destacar que dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de la total tramitación de la misma, ésta debe ser remitida tanto al Servicio Civil como al servicio correspondiente. Lo que se encuentra establecido por el Art. N°14 del Reglamento antes citado.

Se adjunta copia de Of. Ord. N°5766 de fecha 28 de agosto de 2017, copia del Informe de cumplimiento, emitido por Auditoría Ministerial y copia de la R.M. Exenta N°60 del 20 de enero de 2017, que aprueba el Convenio de Desempeño, copia de Oficio N°226 del 31 de julio de 2017 y Oficio N°55 de 15 de marzo de 2017, por medio de los cuales se remite documentación que da cuenta de los medios de verificación comprometidos.

Saluda atentamente a usted



PATRICIO CUADRA CÁCERES
Auditor Ministerial


CCS/BRT



OFICIO ORD. N° 5766 28 ACO 2017

- ANT.:** 1) Ley N°19.882 del Ministerio de Hacienda, de fecha 23 de junio de 2003, título 6, párrafo 5.
2) Reglamento N°1.580 del Ministerio de Hacienda, de fecha 20 de marzo de 2006.
3) Reglamento N°172 del Ministerio de Hacienda, de fecha 07 de febrero de 2014.
4) ORD. N°226 de fecha 31 de julio de 2017, con Informe de cumplimiento Convenio de Desempeño de Alto Directivo Público, primer nivel jerárquico, InvestChile.

MAT.: Comunica grado de cumplimiento de los indicadores comprometidos para el primer año de gestión del Convenio de Alta Dirección Pública suscrito por el Director de InvestChile y el Sr. Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

DE : **LUIS FELIPE CÉSPEDES CIFUENTES**
Ministro de Economía, Fomento y Turismo

A : **CARLOS ÁLVAREZ VOULLIÈME**
Director
InvestChile – Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

En el marco de la evaluación anual de cumplimiento del Convenio de Desempeño de Alto Directivo Público, suscrito entre el Ministro de Economía y el Director de InvestChile, este Ministerio, a través de su Auditoría Ministerial, ha verificado el cumplimiento de los indicadores comprometidos para el primer año de gestión, periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, concluyendo que éstos se encuentran cumplidos en un 100%.

Conforme a lo anterior, el Ministerio de Economía emitirá la Resolución respectiva e informará los resultados de la verificación a la Dirección Nacional del Servicio Civil, según lo establece la normativa.

Se adjunta Informe de Verificación emitido por la Unidad de Auditoría Ministerial.

Saluda atentamente a usted,



LUIS FELIPE CÉSPEDES CIFUENTES
Ministro de Economía, Fomento y Turismo



*FC/PCC/VCE/CCS/BRF
Distribución:
Destinatario.
Gabinete Ministro.
Auditoría Ministerial.
Unidad de Planificación y Control de Gestión de InvestChile.
Oficina de Partes Subsecretaría de Economía.
390014 417





Auditoría Ministerial

**INFORME DE VERIFICACIÓN FINAL
CONVENIO DE DESEMPEÑO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA (CADP)
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA
(INVESTCHILE)**

**Auditoría Ministerial
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Agosto de 2017, Santiago**



I. RESUMEN EJECUTIVO

OBJETIVO GENERAL

Verificar el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño del Alto Directivo Público, Primer Nivel Jerárquico, de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, correspondiente a su primer año de ejecución, que data desde el 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Medir el nivel de cumplimiento de los indicadores de gestión comprometidos por el Director de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.
- Realizar observaciones con la finalidad de precisar los niveles de cumplimiento.

ALCANCE DE LA VERIFICACIÓN

Todos los indicadores y actividades comprometidas para el primer año de gestión, periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017.

CONCLUSIONES

En la siguiente tabla, se observa el resumen del nivel de cumplimiento verificado en cada compromiso de gestión establecido en el Convenio de Desempeño suscrito.

Objetivo	Indicador	Estado
1	1	Cumplido
1	2	No aplica
2	1	Cumplido
2	2	Cumplido
3	1	Cumplido
4	1	Cumplido
5	1	Cumplido

II. RESULTADOS SEGÚN INDICADOR

A continuación, se presenta el detalle de los resultados según indicador, respecto del cumplimiento alcanzado por el Director de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.

Objetivo 1	Promover y atraer Inversión Extranjera Directa (IDE), de acuerdo a los lineamientos establecidos en la estrategia de fomento y promoción de la inversión.
Indicador	1
Nombre del Indicador	Porcentaje de logro de metas de nivel de proceso establecidas en las estrategias sectoriales de promoción de inversiones.
Fórmula de Cálculo	(N° de metas de proceso logradas en las estrategias sectoriales de promoción de inversiones/N° de metas nivel de procesos comprometidas en las estrategias sectoriales de promoción de inversiones para el periodo)*100.
Meta	30%
Ponderador	20%
Estado	Cumplido.
Verificado por Auditoría Ministerial	
<p>Por medio de Ord. N°226 del 31 de julio de 2017, el Director de InvestChile remite la documentación y CD para verificar el nivel de cumplimiento logrado en su primer año de gestión.</p> <p>Como medios de verificación se remitieron los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Documento "Estrategias Sectoriales de Promoción de Inversiones Extranjeras", elaboradas por la División de Promoción y la División Estrategia y Gestión Corporativa. <p>El documento presentado contiene las estrategias para los sectores priorizados que se encontraban definidos por la Agencia y que corresponden a:</p> <ul style="list-style-type: none">• Estrategia de Promoción de Proveedores y Servicios para una Minería Virtuosa.• Estrategia de Promoción para la Industria Alimentaria Sofisticada.• Estrategia de Promoción de Inversiones en Servicios Globales y Economía Digital.• Estrategia de Promoción de Inversiones en Energía e Infraestructura para el Desarrollo.• Estrategia de Promoción de Inversiones hacia un Turismo Sustentable.• Estrategia-Servicios Tecnológicos Exportables. <ol style="list-style-type: none">2. Informe de resultados de las metas e indicadores establecidos en las estrategias sectoriales de promoción con sus respectivos medios de verificación. <p>Respecto de las metas asociadas, fueron fijadas 20, de las cuales 6 debían ser logradas, constatándose su cumplimiento, las cuales se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Elabora y actualizar estrategia sectorial.➤ Elaborar y actualizar plan comercial sectorial.	

- N° de proyectos en cartera CMR.
- N° de reuniones 1 a 1 con clientes, presenciales o remotas.
- Generación/actualización contenido clave (brochure, presentaciones y web).
- N° de servicios entregados a empresas.

A través de los medios de verificación presentados, se verifica que el indicador se encuentra **cumplido**.

Indicador	2
Nombre del Indicador	Porcentaje de logro de las metas de resultado establecidas en las estrategias sectoriales de promoción de inversiones.
Fórmula de Cálculo	(N° metas de resultado logradas en las estrategias sectoriales de promoción de inversiones/N° de metas de nivel de resultado comprometidas en las estrategias sectoriales de promoción de inversiones para el periodo)*100.
Meta	No compromete cumplimiento para el primer año de gestión.
Ponderador	--
Estado	--
Verificado por Auditoría Ministerial	

Objetivo 2	Consolidar la nueva institucionalidad de InvestChile, como la agencia encargada de implementar la estrategia de fomento y promoción de la inversión extranjera.
Indicador	1
Nombre del Indicador	Porcentaje de representaciones de inversión en el extranjero instaladas en los mercados.
Fórmula de Cálculo	(N° de representaciones en el extranjero instaladas/N° de representaciones programadas para el periodo)*100.
Meta	25%
Ponderador	10%
Estado	Cumplido.
Verificado por Auditoría Ministerial	
<p>Por medio de Ord. N°226 del 31 de julio de 2017, el Director de InvestChile remite documentación y CD para verificar el nivel de cumplimiento logrado en su primer año de gestión.</p> <p>Como medios de verificación para dar cumplimiento al indicador se adjunta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Modelo de Operación Oficinas en el Exterior, el que contiene lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de fomento y Promoción de Inversión Extranjera – Definición de localización de las representaciones en el exterior/mercados prioritarios, donde se proponen los siguientes destinos para las representaciones en el exterior: 	



- Estados Unidos.
- Alemania.
- Reino Unido.
- Japón.

- Modalidad de operaciones – Agregados de Inversión, donde se consideran para la instalación de los Agregados: actividades, tareas y responsables.
 - Procedimiento para el funcionamiento administrativo.
2. Reporte Proceso de Instalación de Oficinas en el Exterior: representaciones instaladas acciones implementadas en el primer año de gestión al 30 de junio, en el cual se observan resultados y actividades implementadas.
 3. Resolución N°303 del 29 de mayo de 2017, la cual aprueba el “Convenio de Transferencias de Recursos entre InvestChile y DIRECON”, “Tomado de Razón” por la Contraloría General de la Republica el 01 de agosto de 2017.
 4. Oficio N°198 del 30 de junio de 2017, del Director de InvestChile hacia la Directora de DIRECON informando la contratación del Agregado de Inversión de ProChile de la oficina de InvestChile en Tokio.
 5. Resolución Exenta N°752 del 26 de diciembre de 2016, que aprueba el Manual de Procedimientos para la Administración y Gestión Operativa de las Oficinas en el Exterior de la Agencia de Inversión en el Extranjero, el que consta de los siguientes procedimientos:
 - Firma de Convenio de Transferencia entre InvestChile y DIRECON.
 - Selección y Contratación de Agregados de Inversión.
 - Definición y Evaluación de cumplimiento del Plan de Trabajo Agregados de Inversión, detección y corrección de brechas.
 - Programa de inducción Agregados de Inversión.
 - Comisiones de Servicios.
 - Compras y contratación de servicios en el extranjero.

Es importante señalar que se definieron 4 destinos con la finalidad de lograr posicionamiento de InvestChile en mercados internacionales y contar con representaciones en el exterior, es por ello que durante este periodo se realizaron una serie de actividades cuyo resultado fue la instalación de la representación de InvestChile en Tokio-Japón, correspondiente a un 25% de lo comprometido.

En consecuencia a lo verificado, se constató que los medios de verificación corresponden a lo comprometido, por lo tanto, el indicador se encuentra **cumplido**.



Indicador	2
Nombre del Indicador	Realizar plan de instalación de la nueva institucionalidad y controlar cumplimiento.
Fórmula de Cálculo	(N° de actividades ejecutadas del plan de instalación/N° total de actividades planificadas del plan de instalación institucional)*100.
Meta	20%
Ponderador	10%
Estado	Cumplido.

Verificado por Auditoría Ministerial

InvestChile presenta por medio de Ord. N°226 del 31 de julio de 2017, en CD los documentos que deben ser revisados por esta Auditoría Ministerial para determinar el nivel de cumplimiento del presente indicador.

En el Plan de Instalación Institucional enviado al Sr. Ministro a través de Oficio N°105 del 27 de abril de 2017, se compromete la realización de 6 actividades para el periodo, correspondiendo para el primer año de gestión la ejecución del 20%, lo que equivale a 2 actividades.

En la presente revisión, con la documentación recibida, fue posible verificar que las 2 actividades comprometidas se encuentran cumplidas y corresponden a:

1. Definición de comunicación de estrategia institucional.

Cuyos productos son:

- Informe Consolidación Estratégica N°1 y N°2, los que contienen la definición de:
 - ✓ Visión.
 - ✓ Mapa Estratégico para el 30 de abril de 2017.
 - ✓ Borrador de indicadores.
 - ✓ Metas por objetivo.
 - ✓ Diseño de iniciativas.
- Iniciativas de talleres de consolidación, en los que se ha compartido con los funcionarios los productos señalados en el punto anterior.
- Presentación a todos los funcionarios de la Estrategia Institucional, realizada el día 04 de mayo del presente año.

2. Definición de políticas y procedimientos de gestión de personas, cuyos productos fueron enviados al Servicio Civil y que corresponden a:

- ✓ Política de Gestión de Personas.
- ✓ Procedimiento de Movilidad.
- ✓ Procedimiento de Prevención y Sanción del maltrato, acoso laboral y sexual.
- ✓ Procedimiento Gestión de Desempeño.
- ✓ Propuesta de Reglamento Especial de Calificaciones.

Con la documentación presentada, fue posible verificar que el indicador se encuentra **cumplido**, pues se realizaron las actividades comprometidas.

Objetivo 3	Contribuir al posicionamiento de Chile como localización de inversiones en sectores priorizados.
Indicador	1
Nombre del Indicador	Porcentaje de ejecución del plan de la estrategia de marketing digital para el posicionamiento de Chile frente a potenciales inversionistas en sectores priorizados.
Fórmula de Cálculo	$(N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas del Plan digital} / N^{\circ} \text{ total de actividades planificadas del plan digital}) * 100.$
Meta	30%
Ponderador	20%
Estado	Cumplido.
Verificado por Auditoría Ministerial	
<p>Por oficio N°55 del 15 de marzo de 2017, el Directivo remite al Sr. Ministro el Plan de Marketing Digital, como se comprometió en el indicador, además del diagnóstico y benchmarking realizado.</p> <p>Posteriormente y por medio del Ord. N°226 de fecha 31 de julio de 2017, se remite información para determinar el nivel de cumplimiento de este indicador.</p> <p>En el Plan de Marketing Digital, se definieron 5 actividades a realizar durante el periodo, de las cuales 3 se encuentran cumplidas y corresponden a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico, benchmark, rediseño de herramientas digitales InvestChile y la generación de insumos orientados a la conservación + business intelligence. El que se encuentra realizado y en operación, lo que fue constatado en www.investchile.gob.cl. 2. Implementación de la unidad de Marketing digital. La que se encuentra instalada, para lo que se contrató a una Jefa de Marketing, además con la contratación, a contar del 01 de marzo, de un encargado de medios digitales, quien se encuentra trabajando en variadas acciones de marketing que se definen en la estrategia. 3. Lanzamiento de nuevo sitio Web InvestChile con foco transaccional sustentado en el marketing (MTK) de contenidos+software de inbound. Sitio que fue lanzado el 04 de abril del presente año, en el cual también es posible observar la información estadística que entrega la aplicación del software de inbound, con el cual se puede obtener información respecto del posicionamiento de InvestChile en las redes sociales, como LinkedIn, Twitter, Web site y Web site/hubspot free, tanto a nivel nacional como internacional. <p>Una vez revisada la documentación presentada, se pudo constatar que lo efectivamente realizado corresponde a un 60% de avance. En tanto, lo comprometido por el Directivo para el cumplimiento del presente indicador corresponde a un 30%, por lo que, es posible observar un sobrecumplimiento.</p>	

Por lo tanto, y en base a la documentación presentada, se verificó que el indicador se encuentra **cumplido**.

Objetivo 4	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de Chile como localización atractiva para la consolidación de proyectos de inversión de los sectores priorizados.
Indicador	1
Nombre del Indicador	Porcentaje de ejecución anual de la agenda de iniciativas de política.
Fórmula de Cálculo	(N° de iniciativas de políticas ejecutadas/N° de iniciativas de políticas programadas para el periodo)*100.
Meta	20%
Ponderador	20%
Estado	Cumplido.
Verificado por Auditoría Ministerial	
<p>Por medio de Ord. N°226 del 31 de julio de 2017, el Director de Investchile, remite la documentación para la verificación del nivel de cumplimiento del presente indicador.</p> <p>Para lo anterior, se definieron 25 actividades a realizar en el periodo, siendo 5 las comprometidas para su primer año de gestión. Una vez revisada la documentación presentada fue posible verificar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agenda integrada de capital humano para el posicionamiento de Chile como exportador de servicios, el cual cuenta con las siguientes iniciativas: <ol style="list-style-type: none"> 1) Proyecto de 1.000 programadores para Chile (500 CORFO + 500 SENCE) <ul style="list-style-type: none"> ✓ Página web de Corfo: http://wapp4.corfo.cl/milprogramadores/. 2) Visa Tech, implementación de la medida ya anunciada (DEM, Chilettec, InvestChile, CORFO). <ul style="list-style-type: none"> ✓ Correo de ratificación y Protocolo, Correo de Marcha Blanca, Foro de Prensa y anuncio presidencial. 3) Gartner. Entrega de información clave para el posicionamiento, respecto de iniciativas con énfasis en la disponibilidad de capital humano para el sector. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Información y correos con Gartner, envíos de información para la localización y correos de organización. 4) Tholons. Entrega de información clave para el posicionamiento, respecto de iniciativas con énfasis en la disponibilidad de capital humano para el sector. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Paper con localización de Chile en top 10, Reunión con Hacienda y BIB, Informe comisión Costa Rica. 5) Comunicar la importancia y necesidad de tener una cartera de terrenos fiscales disponibles para licitar. <ul style="list-style-type: none"> ✓ https://idechile.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/Index.htm?appid=a0cc351a672a4b0594c00fa799ab7d42. 	

Para constatar lo anterior, se solicitó la documentación que permita verificar el cumplimiento de las 5 actividades, lo que representa el 20% comprometido. Una vez revisada la información, fue posible verificar que el indicador se encuentra **cumplido**.

Objetivo 5	Mejorar la gestión del Servicio a través del cumplimiento de las metas institucionales.
Indicador	1
Nombre del Indicador	Lograr el cumplimiento de los compromisos institucionales del año t-1.
Fórmula de Cálculo	$[(CDC(1) + PMG (1)/2)] * 100.$
Meta	$\geq 90\%$
Ponderador	20%
Estado	Cumplido.
Verificado por Auditoría Ministerial	

Por medio de Ord. N°226 del 31 de julio de 2017, el Director de InvestChile remite documentación y CD para verificar el nivel de cumplimiento logrado en su primer año de gestión.

Como medios de verificación para dar cumplimiento al indicador se adjunta:

1. Certificado de cumplimiento Programa de Mejoramiento de Gestión año 2016 – Internet. Entregado por la Dirección de Presupuestos, en el que se establece el cumplimiento del Programa, alcanzando un **97.50%**.
2. Res. M. Exta. N°93 de fecha 27 de febrero de 2017, en la que se formaliza el **100%** de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2016, la que se encuentra visada por la Sra. Subsecretaria de Economía.

Por lo tanto, y en base a la documentación presentada, se pudo verificar que el indicador se encuentra **cumplido**.

Control de participantes en el Informe			
Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:	Autorizado por:
Viviana Carrasco Bahamondes Profesional Auditoría Ministerial	Bárbara Roa Tamayo Profesional Auditoría Ministerial	Cecilia Cortes Stevens Profesional Auditoría Ministerial	Patricio Cuadra Cáceres Auditor Ministerial
Firma: 	Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 24 de agosto de 2017.	Fecha: 25 de agosto de 2017.	Fecha: 25 de agosto de 2017.	Fecha: 25 de agosto de 2017.



OFICIO (ORD): **226**

ANT.: Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública (CDAP), del Director de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.

MAT.: Informe con resultados del CDAP, del 1er Año de Gestión.



Santiago, 31 de julio de 2017.-

A : SR. LUIS FELIPE CÉSPEDES
Ministro de Economía, Fomento y Turismo

DE : CARLOS ÁLVAREZ VOULLIÈME
DIRECTOR
InvestChile - AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

Junto con saludar, tengo a bien hacer envío de la documentación relativa al informe con resultados del 1er. Año de Gestión, correspondiente al Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública, del suscrito.

Detalle adjunto :

- Informe de evaluación del Convenio de Alta Dirección Pública, Director de la Agencia, 1er. Año de Gestión.
- Plan de Instalación de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.
- Agenda de Iniciativas de Política.

Se adjunta CD con los informes y medios de verificación que permiten dar cuenta de la labor realizada en el período.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,



DIRECTOR
CARLOS ÁLVAREZ VOULLIÈME
Director
InvestChile
Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

Ord. N° 55 /



Ant.: Convenio de Alta Dirección Pública – Director Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.

Mat.: Plan de Marketing Digital, Cumplimiento Convenio de Alta Dirección Pública – Director Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.

Santiago, **15 MAR 2017**

A : LUIS FELIPE CÉSPEDES
Ministro de Economía, Fomento y Turismo



De : CARLOS ÁLVAREZ VOULLIÈME
Director
Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

De acuerdo a lo comprometido en el Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública que hemos suscrito, cumpro con enviar a Ud.:

- Propuesta de Estrategia de Marketing Digital, que incluye diagnóstico y benchmarking realizado.
- Plan de Marketing Digital

Se adjuntan documentos en CD.

Le saluda cordialmente,



CARLOS ÁLVAREZ VOULLIÈME
Director
Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

TSB/VRG/vrg
Distribución:

- División de Estrategia y Gestión Corporativa
- Archivo

390000217



APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA, CON EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA.

R.M. EXENTA N° 06

SANTIAGO, 20 ENE. 2017

División Jurídica
NAC



VISTO: Lo dispuesto en la ley N° 20.981; Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2017; en los artículos sexagésimo primero y siguientes de la ley N° 19.882; decreto supremo N° 172, de 2014 del Ministerio de Hacienda; en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Director de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, mediante el oficio ordinario N° 03, de 2017, remitió a esta Secretaría de Estado el correspondiente Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública.
2. Que, mediante memorando N° 390000217, de 13 de enero de 2017, el Auditor Ministerial subrogante, acompaña tres copias del referido convenio firmadas por ambas partes, solicitando la emisión de la respectiva resolución aprobatoria.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública, suscrito entre el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, y el Director de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, cuyo texto es el siguiente:

CONVENIO DE DESEMPEÑO

ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Carlos Álvarez Voullieme
Cargo	Director
Institución	Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera
Fecha nombramiento	17/06/2016
Dependencia directa del cargo	Ministro de Economía, Fomento y Turismo
Periodo de desempeño del cargo	01/07/2016 al 30/06/2019

Fecha evaluación 1er año de gestión	01/07/2017
Fecha evaluación 2do año de gestión	01/07/2018
Fecha evaluación 3er año de gestión	01/07/2019
Fecha evaluación final	01/07/2019

R.M. c/conve

II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Periodo de gestión: (01/07/2016) al (30/06/2019)

Objetivo N°1: Promover y atraer Inversión Extranjera Directa (IED), de acuerdo a los lineamientos establecidos en la estrategia de fomento y promoción de la inversión.

Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
1.2 Porcentaje de logro de metas de nivel de proceso establecidas en las estrategias sectoriales de promoción de inversiones. ¹	(N° metas de proceso logradas en las estrategias sectoriales de promoción de inversiones / N° de metas de nivel de procesos comprometidas en las estrategias sectoriales de promoción de inversiones para el periodo)*100	30%	20%	60%	10%	80%	10%	Informe remitido al Sr. Ministro, que dé cuenta de las actividades realizadas, al final del año de gestión (31/07/17,31/07/18 y 31/07/19).	<p>1. Que no se presentan cambios en énfasis Gubernamentales y/o Ministeriales que afecten la planificación del Servicio.</p> <p>2. Que no se produzcan reducciones, debido a causas externas al Servicio, en el presupuesto de los ítems correspondientes.</p> <p>3. Que no ocurran catástrofes naturales o fortuitas, que afecten el normal funcionamiento del Servicio.</p>

¹ Las metas de proceso están referidas a métricas asociadas a las distintas etapas que tiene la promoción y atracción de inversiones. Las mejores prácticas internacionales de países que cuentan con Agencias exitosas en esta materia (por ejemplo IDA de Irlanda), establecen un "embudo" para ejemplificar las etapas o fases por las que pasa una empresa desde que es detectada como un potencial inversionista hasta que materializa su inversión. Algunos de los indicadores utilizados para medir este proceso son los siguientes: número de contactos básicos ("cold calls", seminarios, eventos), número de reuniones sostenidas, número de empresas en proceso de evaluación, entre otros. Este indicador contempla como una de sus actividades principales, la elaboración de las estrategias sectoriales para cada uno de los sectores priorizados: Minería, Industria Alimentaria, Turismo, Servicios Tecnológicos Exportables, Energía e infraestructura. Las estrategias identificarán, entre otros elementos: los segmentos en que se enfocará la promoción, la propuesta de valor de Chile, los mercados meta y los resultados esperados tanto a nivel de proceso como de resultado. Cada estrategia definirá el marco sobre el cual se establecerán los planes anuales de promoción, cuya ejecución permitirá lograr las metas de proceso y de resultado de cada estrategia. El primer año de gestión, el hito estará asociado al diseño de cada estrategia sectorial. Los años 2 y 3 los hitos estarán referidos a un compromiso de número de empresas contactadas en cada fase del "embudo" explicado más arriba.

Objetivo N°1: Promover y atraer Inversión Extranjera Directa (IED), de acuerdo a los lineamientos establecidos en la estrategia de fomento y promoción de la inversión.

Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
1.2 Porcentaje de logro de las metas de resultado establecidas en las estrategias sectoriales de promoción de inversiones. ²	(N° metas de resultado logradas en las estrategias sectoriales de promoción de inversiones /N° de metas de nivel de resultado comprometidas en las estrategias sectoriales de promoción de inversiones para el periodo)*100	—	--	30%	10%	70 %	10%	Informe remitido al Sr. Ministro, que dé cuenta de las actividades realizadas, al final del año de gestión (31/07/17, 31/07/18 y 31/07/19).	<p>4. Que no se presenten cambios o situaciones que afecten negativamente el posicionamiento internacional de Chile como una localización atractiva para negocios.</p> <p>5. Las actividades de promoción que se realizan en cada sector tienen una planificación inicial que puede ser modificada previa justificación, ya sea por los supuestos anteriormente descritos o por otras situaciones de fuerza mayor no previstas en este documento. Al final del periodo de reporte, se presentará una justificación para todas aquellas actividades que debieron modificarse.</p>

² Las metas de resultado están referidas a las métricas e indicadores que dan cuenta del logro del objetivo final de la labor de promoción de inversiones. Algunos de estos indicadores pueden ser: número de empresas instaladas, monto de inversión materializada, número de empleos generados, entre otros. Las decisiones de materialización de inversiones en el país son privativas de las empresas, y el que la agencia otorgue un servicio de excelencia, no garantiza que la desición final del inversionista sea positiva. Por ello, se entenderá que las metas tienen un margen de error del 25% en su cumplimiento.

Objetivo N°2: Consolidar la nueva institucionalidad de InvestChile, como la agencia encargada de implementar la estrategia de fomento y promoción de la inversión extranjera.

Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
2.1 Porcentaje de representaciones de inversión en el extranjero instalados en los mercados. ³	(Número de representaciones en el extranjero instaladas/N° de representaciones programadas para el periodo)*100	25%	10%	50%	10%	100%	10%	1. Informe que de cuenta del diseño del modelo de gestión enviado al 31/04/2017, por oficio al Sr. Ministro. 2. Un informe que de cuenta de la instalación de los representantes en cada país al final de cada año de gestión (31/07/2017, 31/07/18 y 31/07/19).	1. Que no se presenten cambios en énfasis gubernamentales y/o ministeriales que afecten la planificación del Servicio. 2. Que no se produzcan reducciones, debido a causas externas al Servicio, en el presupuesto de los ítems correspondientes.
2.2 Realizar plan de instalación de la nueva institucionalidad y controlar cumplimiento. ⁴	(N° de actividades ejecutadas del plan de instalación / N° total de actividades planificadas del pla de instalación institucional)*100.	20%	10%	60%	10%	100%	10%	1. Informe que de cuenta del plan estratégico al 31/04/2017, enviado por oficio al Sr. Ministro. 2. Informe de cumplimiento del proceso de planificación dirigido al Sr. Ministro de Economía, al final del 1er., 2do. y 3er. año de gestión (31/07/17, 31/07/18 y 31/07/19).	3. Que el mecanismo de administración del modelo para la operación de las oficinas, que se establece a través de un convenio de transferencia entre la Agencia y Direcon/ Prochile, se encuentre oportunamente tramitado y tomado razón.

³ La instalación de representaciones en el extranjero requiere de implementar un conjunto de actividades, a saber: realizar un convenio de transferencia entre la Agencia y Direcon donde se establezcan las condiciones de operación de las mismas, determinar los mercados metas donde priorizar la instalación de representantes, realizar proceso de selección del personal más capacitado, entre otras.

⁴ Los hitos anuales estarán contenidos en el plan de instalación, sin embargo, se contemplarán los siguientes hitos: En el año 1: definición y comunicación de la estrategia institucional, encasillamiento del personal, selección de los cargos de 2da y 3era línea, definición de políticas y procedimientos de gestión de personas; en el año 2: definición de políticas y procedimientos de otras áreas de administración y del negocio, plan de generación de capacidades y desarrollo de equipos; y en el año 3: seguimiento para la mejora continua.

Objetivo N°3: Contribuir al posicionamiento de Chile como localización de inversiones en sectores priorizados.

Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
3.2 Porcentaje de ejecución del plan de la estrategia de marketing digital para el posicionamiento de Chile frente a potenciales inversionistas en sectores priorizados. ⁵	(N° de actividades ejecutadas del Plan digital / N° total de actividades planificadas del plan digital)*100	30%	20%	60%	20%	100%	20%	<p>1. Informe que de cuenta de las actividades realizadas dirigido al Sr. Ministro de Economía, al final de cada año de gestión. (31/07/17, 31/07/18 y 31/07/19).</p> <p>2. Oficio dirigido al Sr. Ministro con el Plan de la estrategia de marketing digital para el posicionamiento de Chile frente a potenciales inversionistas en sectores priorizados, remitido a más tardar el 15/03/2017.</p>	<p>1. Que no se presenten cambios en énfasis gubernamentales y/o ministeriales que afecten la planificación del Servicio.</p> <p>2. Que no se produzcan reducciones, debido a causas externas al Servicio, en el presupuesto de los ítems correspondientes.</p>

⁵ El plan de marketing digital considera hitos como:

Año 1:

- Implementación de Unidad de Marketing Digital en la institución.
- Lanzamiento del rediseño del sitio web institucional, orientado a la difusión de los nuevos servicios de la agencia, conversión de visitas en contactos y mejor posicionamiento en buscadores.
- Diseño e implementación de plan de administración de redes sociales.

Año 2:

- Desarrollo de campañas digitales sectoriales, enfocadas en los clientes finales de los sectores definidos como estratégicos.
- Desarrollo de campaña de posicionamiento SEM para el sitio web institucional, con miras a mejorar posicionamiento en buscadores y orientado a mercados meta.

Año 3:

- Medición de resultados de posicionamiento de web y redes sociales, indicados según posicionamiento en buscadores (web), y aumento de seguidores en redes sociales registrados en los últimos 2 años (Twitter y LinkedIn).

Objetivo N°4: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de Chile como localización atractiva para la consolidación de proyectos de inversión en los sectores priorizados.

Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
4.1 Porcentaje de ejecución anual de la agenda de iniciativas de política. ⁶	(N° de iniciativas de políticas ejecutadas/N° de iniciativas de políticas programadas para el periodo)*100	20%	20%	50%	20%	100%	20%	Una agenda de iniciativas de política remitida al Sr. Ministro a mas tardar el 31/07/17. Informe de seguimiento enviado al Sr. Ministro a mas tardar el 31/07/18 y el 31/07/19.	1. Que no se presenten cambios en énfasis gubernamentales y/o ministeriales que afecten la planificación del Servicio. 2. Que no se produzcan reducciones, debido a causas externas al Servicio, en el presupuesto de los ítems correspondientes. 3. Que las instituciones a quienes les corresponde asumir la ejecución de cada iniciativa levantada en la Agenda, tengan la disposición y la disponibilidad de presupuesto y otros recursos necesarios para realizarlo de acuerdo a lo planificado.

⁶ En la Agenda de iniciativas de política, se integran todas aquellas acciones que deben ser implementadas para mejorar condiciones de entorno, o resolver obstáculos que dificultan el proceso de materialización de proyectos de inversión en el país en los sectores priorizados. Estas acciones deben ser identificadas, caracterizadas y comunicadas por parte de la Agencia a las instancias encargadas de implementarlas, para posteriormente realizar el seguimiento de dicha implementación. Las fases que involucra este indicador son las siguientes: 1. Levantamiento de los obstáculos o condiciones de entorno que es necesario resolver; 2. Caracterización de los obstáculos y de los efectos que genera para el inversionista; 3. Presentación de propuesta de agenda a Comité de Ministros y/o instancias correspondientes; 4. Monitorear el avance de la implementación de las acciones. Los hitos anuales que deben cumplirse son la presentación del estado de avance de esta agenda en, al menos, la mitad de las sesiones del Comité de Ministros para el Fomento y la Promoción de la Inversión Extranjera que se realicen en el año. La agenda de iniciativas de política se planificará y gestionará por año calendario para ser consistente con la lógica de planificación y presupuestación de las instituciones públicas a cargo de su implementación, por lo que en la misma agenda se determinarán hitos intermedios para reportar en los meses de julio de cada año.

Objetivo N°5: Mejorar la gestión del Servicio a través del cumplimiento de las metas institucionales.

Ponderación: 20%

Indicadores									
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
1. Lograr el cumplimiento de los compromisos institucionales del año t-1.	$[(CDC (1) + PMG (1))/2]*100^7$	≥90%	20%	≥90%	20%	≥90%	20%	1. Certificado entregado por DIPRES, que determina el nivel de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG). 2. Resolución que establece el nivel de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo (CDC), emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.	1. Que no se presenten cambios en énfasis gubernamentales y/o ministeriales que afecten la planificación del Servicio. 2. Que no se produzcan reducciones, debido a causas externas al Servicio, en el presupuesto de los ítems correspondientes.

CARLOS ÁLVAREZ VOULLIEME. Director Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera. LUIS FELIPE CÉSPEDES CIFUENTES. Ministro de Economía, Fomento y Turismo

⁷ CDC (1) corresponde al Convenio de Desempeño Colectivo, cumplido el año calendario anterior, teniendo un porcentaje de aprobación mayor o igual a un 90%.

PMG (1) corresponde al Program de Mejoramiento de la Gestión, cumplido el año calendario anterior, teniendo un porcentaje de aprobación mayor o igual a un 90%. La meta se logra, solo si ambos compromisos alcanzan un cumplimiento mayor o igual a un 90%.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA Y A LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.



LUIS FELIPE CÉSPEDES ALFUENTES
**MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO**

Distribución

- Gabinete de Ministro
- División Jurídica
- Oficina de Partes
- Gabinete Director Nacional Servicio Civil
- Gabinete Director de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.

Lo que transcribe, para su conocimiento.
Saluda atentamente a usted.,


ALEJANDRA DAGNINO ELISSETCHÉ
Subsecretaria de Economía y Empresa de Menor Tamaño (S).




División Jurídica



APRUEBA GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO DE ALTO DIRECTIVO PÚBLICO CON EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA, POR EL PERÍODO 2016-2017.

R.M. EXENTA N° 178

SANTIAGO, 12 SEP. 2017

VISTO: Lo dispuesto en la ley N° 20.981, Ley de Presupuestos para el Sector Público 2017; en los artículos sexagésimo primero y siguientes de la ley N° 19.882; en el decreto supremo N° 172, de 2014 del Ministerio de Hacienda; en las resoluciones N°s 1.600, de 2008, y 10 de 2017, de la Contraloría General de la República; en la resolución ministerial exenta N° 6, de 2017, de este origen; y en el ordinario N° 226, de 2017, de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la resolución ministerial exenta N° 6, de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se aprobó el Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública con el Director de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.
2. Que, mediante el oficio ordinario N° 226, de 2017, de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, se remitió el informe de cumplimiento del aludido Convenio de Desempeño correspondiente al primer año de gestión, período 2016-2017.
3. Que, se ha verificado el cumplimiento en un 100% de las metas comprometidas para el primer año de gestión.

RESUELVO:

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébese el grado de cumplimiento en un 100% de las metas establecidas para el período 2016-2017, en el Convenio de Desempeño suscrito entre el Ministro de Economía, Fomento y Turismo y el Director de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE A LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA Y A LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.

JORGE RODRÍGUEZ GROSSI
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Distribución

- Gabinete de Ministro
- Auditoría Ministerial ★
- División Jurídica
- Oficina de Partes

